



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### CONTRATO DE CONSULTORIA, ASISTENCIA Y SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN, ADAPTACIÓN, TRADUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN TÉCNICA DE CONTENIDOS Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS DIGITALES DE APOYO A LA ENSEÑANZA

## 1) ANTECEDENTES

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco, en el marco del proyecto e+TIC/SP6.E59/03 de la Iniciativa Comunitaria Interreg IIIA España-Portugal (cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) aprobado el 23 de mayo de 2006, pretenden continuar el desarrollo de un programa innovador escolar, ya iniciado en la primera fase del proyecto.

Asimismo, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez e Intel Performance Learning Solutions firmaron un acuerdo que entró en vigor el 22 de junio de 2006 para el desarrollo e implementación de la herramienta skool™, líder en educación digital, en España y Portugal.

La iniciativa Skool, desarrollada bajo el patrocinio de Intel Corporation en diferentes países, tiene como objetivo proveer contenidos, utilidades y servicios digitales de apoyo a todos los miembros de la comunidad educativa- alumnos, profesores, padres, gestores-, de los niveles no universitarios. Constituye un entorno de vanguardia en la producción integral de contenidos curriculares digitales y en tecnología de acceso y comunicación.

Los resultados del proyecto hasta la fecha en términos de nivel de cooperación, impacto local y nacional, dotación de infraestructuras y formación, han creado **un entorno muy favorable y estable** para la realización de un proyecto integral para la integración de la Sociedad del Conocimiento y de la Información en las escuelas de las dos zonas geográficas.

En este contexto, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco han renovado y reafirmado su colaboración mediante la firma de un acuerdo con fecha 2 de mayo de 2008, para desarrollar conjuntamente dicho proyecto que tiene el objetivo último de dotar a la comunidad educativa de España y Portugal con material de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria, así como de herramientas de apoyo al profesorado. Asimismo, la Câmara Municipal de Castelo Branco delegó en la Fundación Germán Sánchez Ruipérez el impulso de las contrataciones necesarias, en España y Portugal, para la consecución del objetivo perseguido en esta segunda fase del proyecto e+TIC: la consolidación de las Nuevas Tecnologías de la Información en el sistema educativo de los entornos rurales partiendo de los cimientos creados en la Fase I.

## 2) OBJETO

El objeto de este contrato es la consolidación de la dinámica de cooperación y sinergia entre las instituciones y reafirmación del uso de las TIC en el aula de forma sostenible, en las comarcas de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca, España) y el Concejo de Castelo Branco (Portugal).

La Fase II del proyecto se articula de nuevo sobre las grandes áreas de actuación ya establecidas en la Fase I:

- 1 Consolidar, crear, expandir y desarrollar un ambiente de cooperación y colaboración entre las dos comarcas.
- 2 La incorporación de las nuevas tecnologías en los centros educativos.



El objetivo principal de este proyecto es la consolidación de las acciones emprendidas en la anterior fase que trataba de establecer las condiciones para el desarrollo de una iniciativa que permitiera la integración de las nuevas tecnologías en el entorno escolar favoreciendo la implementación de un modelo educativo que se caracterice por el uso de materiales y soportes que identifican la sociedad del siglo XXI. Para su consecución, se propone:

1. Ampliar la oferta de contenidos didácticos digitales adaptados y traducidos a lengua castellana y portuguesa del proyecto skool desarrollado por Intel Learning Performance Solutions (ILPS) hasta completar la oferta existente para el primer y segundo ciclo de Educación Secundaria en el caso español y Tercer Ciclo de Ensino Básico y Secundaria en el caso portugués.
2. Con el objetivo de ampliar y favorecer desde edades más tempranas la aproximación a las nuevas tecnologías en el contexto escolar, se pretende incorporar contenidos específicos para la Educación Primaria en las materias de matemáticas y ciencias.
3. Ofrecer al sector educativo diversas herramientas didácticas para su uso en el aula.

La finalidad de esta actuación es completar la oferta de contenidos digitales educativos en las áreas de ciencias y matemáticas y crear herramientas didácticas permitiendo con ello el desarrollo de la experiencia en su globalidad hasta identificar un modelo que facilite su implantación en otros entornos territoriales.

Asimismo, la oferta deberá contemplar una propuesta de albergue del portal español y portugués con el contenido digital ya adaptado para un año, con la posibilidad de extenderse a años sucesivos.

### **3) DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El presente proyecto se implementa a través de las siguientes actividades:

#### **1) AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:**

Partiendo de la base que supuso la anterior fase y que se encuentra alojada en los portales skool.es y skool.pt, que supone un fuerte punto de partida de referencia nacional e internacional, se propone desarrollar una “comunidad de práctica” para ambos países, adecuada para estos tiempos, mediante el fortalecimiento de los contenidos didácticos existentes para el primer y segundo ciclo de Educación Secundaria.

#### **2) CREACIÓN DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

Partiendo de la base ya creada en la primera fase del proyecto e+TIC, se propone poner en marcha un proyecto integral en cada país para ofrecer a los estudiantes y profesores unos objetos de aprendizaje con una propuesta integral que abarca todas las edades escolares en las áreas de matemáticas y ciencias, donde se incorporarán contenidos didácticos relevantes para el currículo académico de la Educación Primaria, poniendo así a disposición de los usuarios un espacio único para el aprendizaje y enseñanza de matemáticas y ciencias tanto para la Educación Primaria como la Educación Secundaria, y por consiguiente, atendiendo a las necesidades educativas de un público más amplio.

#### **3) CREACIÓN DE HERRAMIENTAS DE APOYO:**

Se pretende crear un conjunto de herramientas didácticas dirigido a los profesores para apoyarles y facilitar su paso al mundo de la “participación”, dirigidas principalmente a facilitar



la integración de las nuevas tecnologías en el aula.

La propuesta técnica de las empresas licitantes, deberá ajustarse a las actividades anteriormente descritas a través de los cuales se implementa este proyecto. Concretamente, se deberá realizar una propuesta detallada teniendo en cuenta el siguiente esquema:

### Área 1: Ampliación de contenidos de Educación Secundaria

Los contenidos de esta área van dirigidos principalmente a los alumnos, profesores y padres, para complementar la enseñanza y aprendizaje del currículo académico de matemáticas y ciencias de Educación Secundaria. Esta actividad está dirigida a la incorporación de la totalidad de los contenidos existentes de SKOOOL en los portales de España y Portugal, para ello:

- se desarrollarán las mismas categorías de información que en la versión existente en los portales skool.es y skool.pt,
- se incorporarán contenidos sobre cada una de las categorías de primer nivel de acceso,
- se desarrollarán contenidos para el primer y segundo ciclo de secundaria,
- se aportarán apuntes vinculados a los contenidos que se hayan desarrollado,
- se desarrollarán contenidos para las asignaturas que forman parte de la versión británica del portal skool™,
- se traducirán los contenidos de la versión inglesa que sean adaptables a los programas lectivos español y portugués,
- se adaptarán aquellos contenidos que lo necesiten para su mejor alineación con el currículo escolar de ambos países.

La empresa adjudicataria deberá realizar esta tarea de adaptación y traducción de contenidos establecidos, según la siguiente descripción de los criterios mencionados y con la siguiente distribución de niveles para cada uno de los cursos educativos para el caso del portal skool.es. En el caso del portal skool.pt, el material de apoyo a adaptar está pendiente de confirmarse, presentando en todo momento una gran similitud con lo expuesto para el caso español en cantidad y tipo de contenido.

#### a) Propuesta de contenidos Primer Ciclo de Secundaria para skool.es:

##### **Geometría:**

1. Simetría
2. Simetría Axial
3. Tipos de triángulos
4. Sólidos
5. Planos de simetría
9. Tipos de ángulos
10. Medidas de ángulos 1: agudos y obtusos
11. Medidas de ángulos 2: reflejos
12. Rotación
13. Transformaciones de rotación
14. Bisectrices
15. Teorema de Pitágoras
16. Utilizando el teorema de Pitágoras
17. Ejemplos del Teorema de Pitágoras, parte 1
18. Ejemplos del Teorema de Pitágoras, parte 2
19. Razones trigonométricas
20. Obtención de ángulos a partir de razones



### **Álgebra:**

3. Variables.
4. Términos algebraicos
5. Expresiones algebraicas
6. Multiplicación de variables
7. Paréntesis
21. Multiplicar por 10, 100
22. Cálculo de probabilidades

### **Biología:**

5. Células especializadas del sistema respiratorio
6. La fecundación de células
7. Los órganos
8. Células vegetales
9. Células animales
10. Utilizando un microscopio
18. El sistema reproductor femenino
19. El sistema reproductor masculino
20. La pubertad
21. El ciclo menstrual
22. Relaciones sexuales
23. Fecundación humana
24. Embarazo
25. El parto
26. Respiración
27. Comparando la respiración con la combustión
28. Adaptaciones de los alvéolos
29. El sistema respiratorio
30. Membrana mucosa
31. Intercambio de gases
32. Experimentos para comparar el aire inhalado con el aire exhalado
33. Las diferencias entre el aire inhalado con el aire exhalado
34. Respirando
35. Los productos químicos en el humo del cigarrillo
36. Los efectos del tabaco en los pulmones
37. El sistema circulatorio
38. El corazón como una bomba doble
39. Temperatura y las enzimas
40. PH y las enzimas
41. La estructura del corazón
42. La composición de la sangre
43. Defenderse contra las enfermedades
44. Micro-Organismos
45. Leucocitos de la sangre
47. El transporte de gases
48. Vacunas
56. Absorción de Agua y Sales Minerales
57. Las diferencias entre la fotosíntesis y la respiración
58. Los órganos de las plantas
59. Los órganos en funcionamiento
64. Cambios estacionales en la densidad de población
65. Competición para recursos
66. Densidad de población
67. Técnicas de muestreo



## 68. Utilizando una ecuación

### **Química:**

7. Usos de los Elementos
8. Estructuras y Enlaces
9. Reacción de los metales con oxígeno y agua
10. Reacción de los metales con ácido
11. Reacciones de desplazamiento
12. La serie de reactividad de los metales
13. Ácidos y Alcalinos
14. Hacer sal utilizando una base insoluble
15. Hacer sal utilizando un ácido y un alcalino
16. Usos de las sales
17. Reacciones Ácido-Base
18. Reacciones de Neutralización cotidianas
19. La Escala del PH

### **Física:**

1. Circuitos en serie y en paralelo
2. Circuitos en serie
3. Circuitos en paralelo
4. Diagramas de Circuito
5. Corriente eléctrica
6. Medir la corriente
7. Medir el Voltaje
8. Fusibles y Cortacircuitos
9. Campos magnéticos
10. Entendiendo los Imanes
11. El magnetismo y la corriente eléctrica
12. Trazar un campo magnético
13. Medir la velocidad
14. Gráficos de Distancia - Tiempo
15. Fuerzas
16. Masa, peso y gravedad
17. Fuerzas desequilibradas
18. Fuerzas equilibradas
19. Estiramiento de materiales
20. Fricción
21. Fricción útil
22. Distancia de detención
23. Factores que afectan la distancia de frenado
24. Factores que afectan la distancia de reacción
25. ¿Que hacen las fuerzas?
26. Pivotes y palancas
27. Calculando momentos
28. Momentos en el sentido de las agujas de reloj y en el sentido contrario.
29. Refracción

## **b) Propuesta de contenidos Segundo ciclo de secundaria para skool.es:**

### **Geometría:**

1. Factores 1
2. Factores 2
6. Círculos



7. Ecuación de la línea
8. La pendiente de la recta
9. Teoremas de triángulos
10. Área del triángulo
11. Teorema de Pitágoras
12. La regla del seno
13. Los esenciales de los Triángulos
14. Triángulos con ángulos  $> 90$  grados

#### **Biología:**

1. La estructura de células de plantas y animales
2. Células, tejidos y órganos
3. Cómo las sustancias entran y salen de células
4. La absorción de agua y minerales
5. El transporte de sustancias dentro de la planta
6. Estructura de la planta
7. Fotosíntesis
8. Experimentos de Fotosíntesis
9. Como las plantas utilizan los productos de la fotosíntesis
10. Los factores que afectan la velocidad de la fotosíntesis
11. Respiración y la fotosíntesis
12. Las plantas y minerales
13. Influencias humanas en el medio ambiente
14. Conservación
15. El ciclo de carbono
16. El ciclo de nitrógeno
17. El crecimiento y distribución de las poblaciones
18. Adaptaciones y supervivencia
19. El flujo de energía por los sistemas vivos
20. Tu centro de control - las partes claves
21. El camino nervioso
22. Acciones voluntarias y reflexivas
23. La camino de impulsos entre las neuronas
24. Drogas
25. El ojo

#### **Química:**

1. Estados de la materia
2. Átomos, elementos y compuestos
3. Enlace iónico
4. Propiedades de los compuestos iónicos
5. Enlace Covalente
6. Propiedad de los compuestos Covalentes
7. Estructuras Covalentes gigantes
8. Enlace metálico
9. Descripción del Aceite
10. Destilación fraccionada del aceite
11. Combustión
12. Rotura de las fracciones de aceite
13. Alcanos y alcalinos
14. Haciendo plásticos
15. Propiedades de los metales
16. Usos de metales de transición
17. Metales y la serie de reactividad
18. Extracción de metales no reactivos de sus minerales



19. Extracción de metales de sus minerales utilizando el electrolisis
20. Reciclando los metales
21. La estructura del átomo
22. Isótopos
23. La Tabla Periódica
24. Describiendo reacciones químicas
25. Cálculos de ecuaciones
26. Medir los índices de reacciones
27. Cambiando el Índice de reacciones
28. Enzimas
29. Reacciones reversibles
30. Equilibrio
31. Amoniaco
32. Ácidos, Alcalis y indicadores
33. Neutralización y la fabricación de sales
34. Usos de la Sal - Cloruro de sodio

**Física:**

1. Rapidez, velocidad y Aceleración
2. Fuerza, Masa y Peso
3. Fuerzas Equilibradas y Desequilibradas
4. Fuerza, Masa y Aceleración
5. Fricción
6. Distancias de detención
7. Trabajo
8. Energía potencial y cinética
9. Calculando la energía cinética
10. Poder
11. Fuerza y forma
12. Seguridad automovilística
13. Fuerzas giratorias - momentos
14. Clases de olas
15. La ecuación de las olas
16. Propiedades de las olas - reflejos
17. Propiedades de las olas - refracción
18. Reflejo interno total
19. La teoría de las olas
20. Propiedades de las olas - difracción
21. Olas sísmicas
22. Radiación Electromagnética
23. Usos de la radiación electromagnética
24. Usos de sonido y ultrasonido
25. Analógico y sonidos digitales

**c) Propuesta de contenidos para el apartado Centro de exámenes:**

En la sección Centro de Exámenes, se procederá a incorporar aquellas notas de estudio que estén asociadas a las unidades y lecciones incorporadas en esta fase y que se establecen en la selección anterior.

**Área 2: Creación de contenidos de Educación Primaria**

Se incorporarán contenidos de Educación Primaria para las asignaturas de matemáticas y ciencias para completar la oferta didáctica de estas asignaturas y otros que permitan la conformación de una oferta de calidad para la enseñanza primaria.



Los contenidos a realizar, en cantidad similar al primer ciclo de Enseñanza Secundaria, tendrán la misma calidad que los realizados para la Enseñanza Secundaria y serán definidos en una fase posterior.

### Área 3: Herramientas didácticas

Esta área se dirige principalmente al apoyo a los profesores. Tendrán a su disposición diversos recursos y vías de comunicación para relacionarse con otros profesores y recursos para poder crear sus propios contenidos digitales y aprender nuevos métodos de enseñanza:

#### 1. Herramienta de Física

Se trata de una herramienta interactiva dirigida a toda la comunidad educativa para facilitar la comprensión de la asignatura de Física mediante la realización de ejemplos prácticos.

#### 2. Laboratorio de análisis de medios educativos

Creación de una estructura compleja de análisis, innovaciones y desarrollo de idea, que pretende materializarse inicialmente a través de propuestas concretas de actuación preferente en torno a un espacio propio de experimentación.

#### 3. Biblioteca Escolar Digital

La integración de una base de datos interactiva de contenidos didácticos existentes en la red, recomendados en consonancia con el currículo académico.

#### 4. Centro de Relaciones del Usuario

Un Sistema de Gestión de Relaciones con los usuarios permite recopilar toda la información de un usuario que pueda ser de utilidad para definir y ejecutar las estrategias de difusión planteadas para cada uno de los servicios que ofrece el portal.

#### 5. Cualquier otra herramienta que sea de utilidad en la incorporación de las nuevas tecnologías en el aula.

### Área 4: Albergue del portal

La empresa adjudicataria deberá suministrar, bien directamente, bien a través de terceros, el albergue y mantenimiento de los portales español y portugués durante un año. Asimismo, deberá presentar una propuesta de dicho albergue para años sucesivos.

## 4) PLAZO DE EJECUCIÓN

Todas las actuaciones objeto de la presente contratación deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2008.

## 5) ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio descrito abarca tanto a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y a la Câmara de Castelo Branco como a todos los participantes en el sistema educativo (profesores, padres, alumnos...) para el conjunto de Peñaranda de Bracamonte (España) y Castelo Branco (Portugal).





## 6) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Tanto la Fundación Germán Sánchez Ruipérez como la Câmara Municipal de Castelo Branco ejercerán la coordinación de los trabajos en sus respectivas áreas de intervención: Peñaranda de Bracamonte y Castelo Branco.

Para ello designarán cada uno un Coordinador de Proyecto que se encargará del seguimiento y control de las actividades, del control de calidad de los productos y de la aceptación formal de las certificaciones de los trabajos realizados.

Las funciones del Coordinador de Proyecto de las instituciones contratantes son:

- Supervisar y coordinar la realización y desarrollo de los trabajos.
- Aprobar el programa de realización de los trabajos.
- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Coordinar las entrevistas entre usuarios y personal involucrados en el proyecto.
- Hacer cumplir las normas de funcionamiento y las condiciones previamente estipuladas.
- Decidir sobre la aceptación de las modificaciones propuestas al proyecto por el Director de Proyecto a lo largo del desarrollo de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos.
- Sugerir o exigir la sustitución de alguno o algunos de los miembros del equipo de trabajo, si a su juicio, su participación en el mismo dificulta o pone en peligro la calidad o realización de los trabajos.
- Aprobar los resultados parciales y totales de la realización de los trabajos.

### 6.1. Equipo de trabajo:

La empresa adjudicataria designará un Director de proyecto que se encargará de dirigir y coordinar todas las actividades realizadas en el marco del presente proyecto en colaboración y reportando directamente a los coordinadores designados por cada una de las instituciones. Asimismo, servirá de interlocutor entre ambas instituciones, garantizando en todo momento que el proyecto conserve su coherencia inicial.

La empresa adjudicataria aportará cuanto personal de adecuada cualificación y nivel de dedicación estime necesarios para la realización de los trabajos según la planificación que se fije.

La empresa deberá detallar en su oferta técnica los perfiles a aportar para la correcta realización del proyecto, debiendo de especificar ante la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco, en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato las personas que realizarán dichas tareas, siendo el perfil de éstas el especificado en su oferta. Cualquier modificación en el equipo de trabajo deberá ser comunicada y justificada previamente a la Fundación, quien deberá aprobarlo.

Las funciones de los principales miembros del equipo de trabajo que deberá aportar la empresa son:

#### Director de proyecto de la empresa adjudicataria

- Organizar la ejecución de los trabajos y poner en práctica la metodología y el programa de trabajo adoptado y aprobado.
- Ostentar la representación del equipo contratado en sus relaciones con las dos instituciones participantes en el proyecto en lo referente a la ejecución de los trabajos.



- Observar y hacer observar las normas de procedimiento.
- Asegurar la calidad de los trabajos y de la documentación producida.
- Proponer a los Coordinadores de Proyecto las modificaciones que estime necesarias surgidas a lo largo del desarrollo del trabajo, y para el mejor cumplimiento del mismo.
- Presentar a los Coordinadores del Proyecto para su aprobación y aceptación los estudios y documentación elaborados.

#### Personal Técnico Informático: Programadores

- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos.
- Velar por el cumplimiento de las normas.
- Verificar que las soluciones expuestas responden debidamente al objetivo del sistema.

#### Diseñadores web

- Velar por la calidad del diseño.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos establecido por el Director y Coordinadores del Proyecto.

#### Traductores

- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos establecido por el Director de Proyecto.
- Asegurar la calidad de los trabajos y de la documentación producida.

#### Expertos en cada una de las materias

- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos establecido por el Director y Coordinadores de Proyecto.
- Verificar que las soluciones expuestas responden debidamente al objetivo del sistema.
- Asegurar la calidad de los trabajos y de la documentación producida.

#### Otro personal que se considere necesario para el desarrollo del proyecto

### 6.2. Obligaciones de Información y Documentación

Durante la ejecución de los Servicios objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Coordinador del Proyecto, a tales efectos, la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

En este sentido, el adjudicatario deberá informar al Coordinador del Proyecto con la periodicidad necesaria sobre distintos aspectos del funcionamiento y calidad de los Servicios.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar a través del personal que este designe, en las reuniones de seguimiento del proyecto definidas por los responsables de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco, quien se



compromete a citar con la debida antelación al personal del adjudicatario, a los efectos de poder facilitar su asistencia.

Como parte de las tareas objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso el Coordinador de Proyecto. Toda documentación generada por el adjudicatario en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco.

### 6.3. Control del Proyecto:

El control del proyecto se realizará de forma sistemática, a lo largo del desarrollo del mismo, para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer el grado de avance de la realización de los trabajos.
- Detectar, en sus orígenes, posibles desviaciones en plazos.
- Asegurar el cumplimiento de objetivos.
- Garantizar la calidad e integridad de los trabajos y productos obtenidos.
- Mantener una utilización óptima de recursos y medios asignados.

Los elementos básicos que se utilizan para realizar este control, son:

- Planificación del proyecto.
- Informes de trabajos realizados, que permiten controlar el avance del proyecto y el cumplimiento de los plazos.
- Actas de reuniones mantenidas a cualquier nivel.
- Revisión de los trabajos realizados y productos terminados, para garantizar su calidad, integridad y cumplimiento de objetivos.

Este control será realizado por el Director de Proyecto y por los coordinadores de las dos instituciones.

### 6.4 Control de Facturación

La facturación de los trabajos realizados se efectuará sobre la base de una adecuada administración de recursos por parte del adjudicatario y teniendo en cuenta los siguientes extremos:

- Durante la ejecución de los trabajos y con anterioridad a la expedición de las certificaciones, se comprobará la adecuación del personal contratado a los requerimientos exigidos a los efectos previstos en este pliego.
- En las reuniones periódicas se evaluarán todas aquellas incidencias habidas que se hubieran originado en el cumplimiento de los objetivos planificados y hayan repercutido en detrimento y perjuicio de los Servicios.

Cuando a juicio del Coordinador de Proyecto tales incidencias fueran imputables al adjudicatario por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas análogas, la facturación quedará minorada por el importe correspondiente, conforme a las penalizaciones establecidas en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en el contrato y por el coste que suponga para la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara municipal de Castelo Branco la resolución de dichas incidencias.

El adjudicatario, siempre previa conformidad de Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la



Câmara Municipal de Castelo Branco con los trabajos realizados en ejecución del contrato, emitirá las facturas en las fechas y con las condiciones referidas en el apartado denominado “certificaciones” del siguiente apartado.

Las facturas emitidas por el adjudicatario y remitidas a Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco deberán contener el desglose de los impuestos indirectos aplicables indicando el proyecto en el que se inscribe, y se corresponderán en forma y contenido con el correspondiente pedido realizado por Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco.

## **7) CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN**

El adjudicatario deberá garantizar la prestación y cumplimiento del Servicio siendo responsable del cumplimiento de todas y cada una de las funciones encomendadas dentro del presente Pliego.

### 7.1. Propiedad del resultado de los trabajos

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del presente contrato serán propiedad de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco, que podrá reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente. La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, únicamente como referencia siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de ambas instituciones.

### 7.2. Información de base

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco facilitarán a la empresa adjudicataria cuanta información dispongan relacionada con las materias objeto del presente trabajo.

### 7.3. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente pliego será hasta el 31 de diciembre de 2008.

### 7.4. Certificaciones

La empresa adjudicataria presentará periódicamente a los Coordinadores del Proyecto en Peñaranda de Bracamonte y Castelo Branco una certificación con la especificación de los distintos trabajos ejecutados en el periodo que se certifica, que responderán a las actividades programadas objeto del presente pliego.

La cuantía económica de cada certificación será abonada y deducida progresivamente del valor total del contrato.

### 7.5. Aceptación final

Para efectuar la aceptación final del proyecto, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco podrán efectuar las pruebas que estimen oportunas de verificación y validación del objeto del presente documento.

### 7.6. Referencias

La empresa deberá incluir referencias tanto en el ámbito de la empresa y/o de cada uno de los candidatos a formar parte del Equipo del Proyecto.



### 7.7. Capacidad para contratar.

Para la realización de este contrato se requiere la presentación de la documentación detallada en el pliego administrativo.

## **8) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El presupuesto máximo para la prestación de este servicio asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos mil euros (2.600.000 €) impuestos incluidos, (cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) para la totalidad del proyecto (España y Portugal). Para la parte española, el presupuesto asciende a un millón seiscientos mil euros (1.600.000 €) impuestos incluidos; para la parte portuguesa, el presupuesto asciende a un millón de euros (1.000.000 €) impuestos incluidos.

## **9) FORMATO DE LA PROPUESTA**

La información presentada en la propuesta debe estar estructurada de forma clara y concisa.

El documento de propuesta no debe contener referencias a documentos externos o anexos cuando aquellos sean puntos clave en la valoración de la propuesta. Se deben entender los anexos como documentos generales de consulta o méritos del oferente, no como información vital en la propuesta. La propuesta se deberá entregar en sobre cerrado incluyendo dos juegos en formato papel y un juego en formato digital (doc o pdf).

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a la oferta técnica cuanta información complementaria considere de interés, ésta deberá estar obligatoriamente estructurada con el formato normalizado que se detallada en el apartado siguiente.

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acredite la veracidad de la información presentada en la oferta, o bien información adicional sobre el contenido de la misma, estando el licitador obligado a ello.

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez podrá requerir a los licitadores que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas. En ningún caso se admitirá que el licitador varíe en su aclaración los términos expresados en su oferta. Sólo puede ser considerada la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

La presentación de propuestas deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Adicionalmente la oferta técnica y la oferta económica deberán incluir la información y estructura que se detallan a continuación.

El licitante deberá mantener la oferta por un período de tres meses.

### **OFERTA TÉCNICA**

La oferta técnica deberá incluir:

1.- La propuesta del licitador para la ejecución de los trabajos descritos en el apartado 3, de acuerdo con las actividades a desarrollar, con los plazos parciales o fecha de terminación de las distintas etapas en que se subdivide el objeto del contrato:



- 1) Ampliación de contenidos para Educación Secundaria.
- 2) Creación de contenidos para Educación Primaria.
- 3) Creación de herramientas didácticas.
- 4) Albergue del portal.

2. Composición del equipo de trabajo y disponibilidad del personal ofertado.

3. Acuerdos de Nivel de Servicio: descripción de las medidas dispuestas por el oferente para asegurar la calidad de los trabajos, medios materiales, seguridad y confidencialidad, así como aquellas otras que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.

El órgano de contratación se reserva la facultad de excluir algunas de las partidas ofertadas por el licitador que estime convenientes en el momento de la adjudicación.

### **OFERTA ECONÓMICA**

La oferta se presentará siguiendo el modelo adjunto al presente Pliego de Condiciones Administrativas.

La oferta económica incluirá el desglose de los precios unitarios para cada uno de los socios del proyecto y cada una de las actividades incluidas en el presente Pliego de Cláusulas Técnicas, impuestos indirectos aplicables excluidos. Asimismo, incluirá el importe total de la oferta, expresando dicho importe con impuestos indirectos aplicables excluidos y con impuestos indirectos aplicables incluidos.

El licitador deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta con dos decimales utilizando el modelo de proposición económica que se adjunta a los Pliegos del presente procedimiento. El importe máximo de la oferta impuestos incluidos no podrá superar la cantidad de un millón cuatrocientos mil euros (2.600.000 €) para el total del proyecto, siendo el máximo para la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de un millón seiscientos mil euros (1.600.000 €) y para la Câmara Municipal de Castelo Branco de un millón de euros (1.000.000€).

Las ofertas que superen dicha cantidad no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento.

Peñaranda de Bracamonte, 22 de mayo de 2008.